

Informe de Viabilidad Judicial

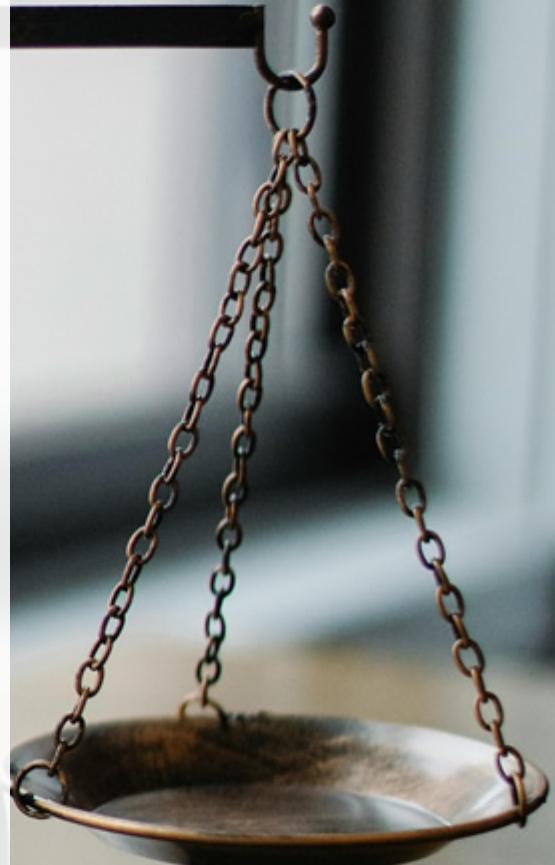
Solicita:

By Express Transport Express &
Logistics, SL

Contra:

INTEGRATED HEALTH
SERVICES SA

07 AGOSTO 2024



1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **By Express Transport Express & Logistics, SL** (en adelante la ACREDITORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

ORIGEN DE LA DEUDA:

La empresa acreedora, BY EXPRESS TRANSPORT EXPRESS & LOGISTICS SL, empresa dedicada al transporte, ha realizado una serie de transportes para la empresa deudora, INTEGRATED HEALTH SERVICES SA, previo encargo de la misma.

Pese a que los productos transportados fueron entregados en su destinatario, la acreedora manifiesta que la empresa deudora mantiene pendiente de pago la cantidad actualmente reclamada.

2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE: INTEGRATED HEALTH SERVICES SA
- NIF: A02938447
- CAPITAL SOCIAL SUSCRITO: 60.000,00 €
- ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS: 2023
- ADMINISTRADOR: SERGIO ANGEL LOMBAN LAGE
- DOMICILIO SOCIAL: CALLE COSTA RICA, 3 4. - CORUÑA (A) - 15004 - LA CORUÑA

3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 1.929,95 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 0,00 €, por lo que el importe reclamado es de 1.929,95 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
1800	06-06-2023	07-06-2023	1.929,95 €	0,00 €
			1.929,95 €	0,00 €

IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: **1.929,95 €**

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 40 €.

4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Albarán	CMR DE TRANSPORTE Y ENTREGA
Comunicaciones	EMAILS DE RECLAMACION

La empresa acreedora manifiesta que el encargo fue realizado por vía telefónica, por lo que no existe documentación en la que conste el encargo, ni el acuerdo de precios por los servicios prestados.

Se aporta CMR en el que consta la mercancía cargada y la correcta recepción de la misma en su destinatario. Dicho CMR está firmado por la parte remitente (deudora), mediante uno de sus trabajadores, no aparece sello de la empresa deudora.

La secuencia de los hechos relatados por el acreedor resulta coherente con la documentación aportada, lo que añade un plus de credibilidad.

5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **75 %**.

MUY ACONSEJABLE DEMANDAR



Observaciones:

El porcentaje de riesgo viene determinado por la ausencia de documentación que acredite acuerdo de precios por el transporte que se iba a realizar, por lo que la empresa deudora podría oponerse mostrando su disconformidad con la cantidad facturada por los servicios prestados.

6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

Resumen del Informe

VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

Resumen de riesgo

Constitución: 17/12/2020

Estado: Activa

Fecha de Última Publicación BORME:
22/01/2024

Acto de Última Publicación BORME: Otros Conceptos

CNAE: 8622

Descripción CNAE: Actividades de medicina especializada

Capital Social: 60.000 €

Tamaño: Pequeña

Grupo Económico: OSS SPECIAL INVEST SL

Tamaño UE: PYME (Mediana)



Probabilidad de Impago



Probabilidad de impago empresarial
¡Moderado!



Probabilidad de impago media sectorial
¡Moderado!

Riesgo Máximo Aconsejado

Empresa

24.000 €

Capacidad Máxima de Solvencia

Empresa

52.000 €

Medio del sector y mismo tamaño

239.922 €

Resumen de Comportamiento en Pagos

AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Experian Bureau Empresarial (EBE)

EBE® Núm. impagos: 0 Importe: 0 €

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	1	0 €

Información Financiera

	2021	2022	Var.2022-2021
Cifra de Negocios	830.245 €	1.423.298 €	71,43 %
Fondo de Maniobra	65.661 €	77.155 €	17,51 %
Endeudamiento	139.890,38 €	159.740,33 €	14,19 %
Autonomía Financiera	44,52 €	42,48 €	-4,58 %
Free Cash Flow	11.626 €	5.917 €	-49,11 %
Ebitda	74.397 €	13.953 €	-81,25 %
BAI	69.695 €	7.626 €	-89,06 %
Resultado Ejercicio	52.264 €	5.719 €	-89,06 %
Plazo Medio Cobro (días)	45 €	31 €	-30,28 %
Plazo Medio Pago (días)	435 €	195 €	-55,26 %

Endeudamiento: endeudamiento total sin empresas del grupo

Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring	Evolución	Fecha	Evento
25/04/24	■ Neutra	25/04/24	Actualización de información relevante
02/10/23	▲ Positiva	02/10/23	Actualización de información relevante
18/09/23	▲ Positiva	18/09/23	Actualización de información relevante
11/09/23	▼ Negativa	11/09/23	Actualización de información relevante

Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **1,14 %** **Moderado Riesgo**

Comparativa sectorial:

- CNAE: 8622 Actividades de medicina especializada
- Tamaño: Pequeña
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 282

1,14 %

1,87 %

Posición relativa respecto al sector: **▲ Positiva**

Probabilidad de impago empresarial
¡Moderado!

Evolución de la empresa: **■ Neutra**

Probabilidad de impago media sectorial
¡Moderado!

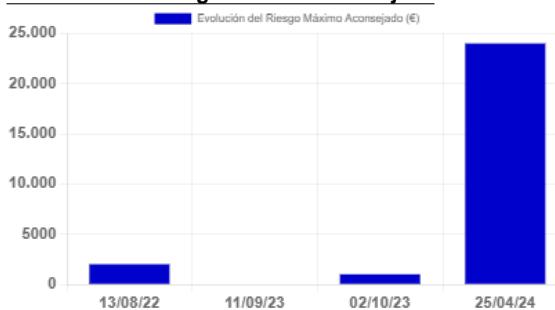
Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 1,136%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

Riesgo MÁXIMO Aconsejado

Evolución del Riesgo MÁXIMO Aconsejado



El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 24.000 €.
La evolución es **positiva**.

Incidencias Judiciales				
Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €		
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	1	0 €	07/02/2024	07/02/2024

Detalle de Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas				
Tipo	Fecha	Demandante	Fase Publicada	Importe
Procedimientos ante Juzgados de lo Social	07/02/2024	UN DEMANDANTE	CITACION	0 €

7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Llegamos a la conclusión de que se recomienda ejercer el derecho al cobro mediante la interposición de DEMANDA JUDICIAL.



Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 07 de agosto de 2024.

A handwritten signature in dark blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó". The signature is fluid and cursive, with a long horizontal stroke extending to the right at the end.

Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.